



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2019-00454-00
ACTOR(A):	HERIBERTO DE JESÚS ARIZA ARDILA
DEMANDADO(A):	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En audiencia inicial celebrada el 3 de septiembre de 2020, se fijó como fecha para la continuación de la audiencia inicial el 1° de octubre de 2020 a las 9:30 a.m., sin embargo, y con ocasión al XXI Encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca concedió al suscrito, Comisión de Servicios durante los días 28, 29 y 30 de septiembre y el 1° de octubre de 2020, entre las 8:00 a.m. y las 2:00 p.m., por lo que el Despacho se ve en la obligación de fijar como fecha y hora para la realización de la **continuación de la audiencia inicial**, el **8 de octubre de 2020 a las 2:30 p.m.**

Se insta a los apoderados dentro del proceso de la referencia para que alleguen la documentación pertinente tales como poderes, sustituciones de poder, actualización de datos de contacto, número de celular, correos actualizados, solo en el evento de que hayan sufrido modificación, un (01) día antes de la realización de la audiencia fijada en la presente fecha al correo memorialesaudienciasj25@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El link para la realización de la audiencia será el siguiente:
<https://call.lifesizecloud.com/4795256>.

Con todo, se reitera que la audiencia se llevará a cabo por medio de la plataforma virtual **LIFESIZE**, aplicación que deberán descargar en caso de que asistan a la audiencia a través de su teléfono móvil, así mismo, se se les remite el siguiente link https://etbcsjmy.sharepoint.com/:b:/g/personal/jvargasc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERkgTSm7btpFmbJalQtJd64BpNWTdu5Y7ixFuSfUZHx9g?e=74abz8 del protocolo que debe observar las partes antes, durante y después de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA

Juez

Lrgm



JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 28 de septiembre 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA
SECRETARIO

Para ingresar al micrositio web del Juzgado 25 Administrativo de Bogotá, escanee el siguiente código QR:



[CONSULTE AQUÍ LA ANOTACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS](#)

Juzgado 25 Administrativo de Bogotá

Protocolo de Audiencias



Siga estas sencillas pautas en las audiencias virtuales programadas por el Juzgado:

1 Los poderes o memoriales que deben ser allegados para la diligencia, serán recibidos únicamente en el correo electrónico *memorialesaudienciasj25@cendoj.ramajudicial.gov.co*, hasta las 11:59 pm del día anterior a la fecha de audiencia.

2 Se sugiere que la conexión a internet sea preferiblemente de calidad banda ancha y desde un computador.

3 Ingresar a la plataforma digital 20 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de hacer prueba de sonido, imagen y conexión.

4 La cámara deberá estar habilitada durante la audiencia, so pena de las sanciones de ley.

5 Mantenga su celular en silencio, o cualquier otro dispositivo electrónico.

6 En caso de presentar fallas tecnológicas, deberá tomar un pantallazo como evidencia y enviarlo al correo electrónico *memorialesaudienciasj25@cendoj.ramajudicial.gov.co*. Deberá hacer lo posible por conectarse desde otro dispositivo (celular, Tablet, etc.), y de ninguna manera puede estar conectado desde dos dispositivos a la vez.

7 Si desea pedir la palabra deberá activar el icono de levantar la mano que aparece en la aplicación.

8 El micrófono deberá permanecer desactivado durante la diligencia, y solo debe ser activado en el momento en que el Juez le conceda el uso de la palabra.

9 Finalizada la audiencia se enviará el acta al correo electrónico registrado en el SIRNA, para que sea firmada, la cual caducará ocho horas después de enviada.

¡Dale "Click" al Juez!

¡Visita nuestro sitio web, conoce nuestros canales oficiales de comunicación, y accede a más información!

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Código de verificación:

3bc949eb8cf91bce16a10b028ca335939d5c409eb733b1efdd8fd04f1a2e8b34

Documento generado en 24/09/2020 06:39:33 p.m.